SERVICIOS DE
MONTEJURRA, S.A.

C/ Bell Viste, 2 - 31200 ESTELLA - LIZARRA
Tfno. 948 552711 - www.montejurra.com
mancomunidad@montejurra.com

Registro Mercantil de Navarra: Tomo 524, Folio 1, Hoja 5191 - C.I.F.: A31 / 15184 - 8 Sociedad Unipersonal

ANUNCIO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL

SERVICIOS DE MONTEJURRA S.A. sociedad instrumental de MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA, precisa contratar:

UN/A LETRADO/A PARA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO.

ABOKATU BAT ZURE SAIL JURIDIKORAKO

SE REQUIERE:

- **Ser español/a o ciudadano/a de alguno de los Estados Miembros de la Unión Europea.**
- **Los/as ciudadanos/as de otros países que, conforme a las Leyes y Tratados Internacionales ratificados por España, dispongan de autorización vigente para trabajar en el país deberán acreditarlo documentalmente.**
- **No encontrarse inhabilitado/a ni suspendido/a para el ejercicio de la profesión.**
- **Estar en posesión del carnet de conducir (clase B).**
- **Titulación universitaria de licenciatura o grado en Derecho.**

SE OFRECE:

- **Contratación temporal a tiempo completo conforme a la legislación vigente de aplicación a las sociedades públicas.**
- **Retribución conforme a Convenio Empresa (la categoría profesional será del Grupo 3 y el salario será el correspondiente a dicho grupo: salario inicial de 34.092,18€).**

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

El Condicionado está disponible en la Web: **www.montejurra.com**

Las solicitudes deberán presentarse **antes de las 22 horas del día 16 de noviembre de 2025**.

Se enviarán al mail: empleo@montejurra.com

Con la solicitud deberá adjuntar en PDF ÚNICO la documentación acreditativa.

SMSA es una organización comprometida con la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por lo que invita expresamente a presentarse a esta convocatoria a las personas cualificadas y que reúnan los requisitos establecidos.
Se informa que, en cumplimiento de lo establecido en la normativa de Protección de Datos, los datos personales que se recaban en el formulario serán incorporados a un fichero con la única finalidad de gestionar el proceso de selección publicitado. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo las previsiones legales. Asimismo, informamos que el responsable del fichero será SMSA a quien podrá dirigirse con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que le asisten.

Estella–Lizarra, a 12 de octubre de 2025